



**- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 14 del mes de marzo del año de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPU-EST-LP-004-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 002** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y REHABILITACIÓN DE LAGUNA WETLAND EN LA COMUNIDAD DE BOSCO SO, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA”**.

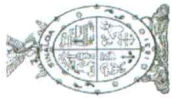
El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 14 del mes de marzo del año de 2022 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 08 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONSTRUCCIONES SECTA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMÉCANICAS ZARE, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.
4. BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.
5. CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
6. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
7. MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
8. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Los licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:
CONSTRUCCIONES SECTA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.
BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.
EMILIO CONTRERAS MENDOZA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMÉCANICAS ZARE, S.A. DE C.V.
MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

	<p><b>Condición Económica Requerida:</b></p> <p><b>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>NOTA: NO SE PERMITE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE; LA PROPUESTA DEBERÁ DE SER PRESENTADA EN LA PAPELERÍA (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) QUE LE OTORGA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN PRESENTADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR ESTA SECRETARÍA, SERÁN DESCALIFICADAS.</p> <p>PE-9 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PE-03, Presenta el Catálogo de Conceptos diferente al proporcionado por la Licitante</p> <p>PE-09, No firmó el documento</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</li> <li>4. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta económica presentada;</li> </ol>
<p><b>Condición Técnica Requerida:</b></p> <p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PT- 10 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN</p> <p>b) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>PT- 12 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PT-10B, y PT-12, En los documentos técnicos, anexan información Económica.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</li> <li>9. El presentar en los documentos de la propuesta técnica algún monto que pueda ser indicativo para la propuesta económica;</li> </ol>	

**BOSCOSO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.**

**Condición Técnica Requerida:**

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PT-9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-09. No anexó la constancia de Visita de Obra

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

**Condición Técnica Requerida:**

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE-8 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS, HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (TOMAR EN CUENTA, EN LA OPERACIÓN LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO, LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY). (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

PE-13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRAN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-08.- En los análisis EQ01, EQ02, EQ10, No consideró la operación de la maquinaria y/o equipo de construcción  
PE-13 En el análisis 1A-8, No consideró insumos para el desarrollo de la actividad  
En el análisis 4A-7.2, presenta un insumo como Lote

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegales o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;



**EMILIO CONTRERAS MENDOZA**

Condición Técnica Requerida:

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PT-4 LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS COMPLETOS) DEBERÁN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPECTIVAS GARANTÍAS (FIANZAS) QUE SEAN OBRAS YA TERMINADAS CON SU FINIQUITO CORRESPONDIENTE, PARA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD MÍNIMO 2 (DOS) MÁXIMO 4 (CUATRO) A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES  
PT-9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-04 El documento anexo pertenece a otra licitación diferente a la que se licita  
PT-09A. El documento presentado pertenece a otra licitación diferente a la que se licita

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJACIÓN TÉCNICA PROPUESTA 50 PUNTOS		
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	2	2.50	Mat. Mag. Eq. De Inst Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL			
1	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMÉCANICAS ZARE, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	0	3.25	3.25	2	2	1.50	1.50	37.00
2	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	4.33	4.88	2	3.75	1.50	1.50	43.96
3	MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	4	5.00	1.50	1.50	49.00
4	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	0	0	2	3	3	2	2	3	2	5	5	0	0	4.33	3.25	2	2.50	1.50	1.50	35.08

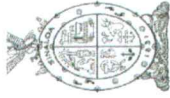


Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	Puntos Obtenidos	37.00
<p><b>CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMÉCANICAS ZARE, S.A. DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

	Puntos Obtenidos	35.08
<p><b>MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:



No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	43.96
2	MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	49.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base:

\$ 3,052,002.82

90% Presupuesto Base:

\$ 2,746,802.54

Rango: \$ 2,746,802.54

al

\$ 3,052,002.82

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,746,802.54	SOLVENTE
2	MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,746,802.54	SOLVENTE



Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

LICITANTE			IMPORTE NETO
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.		\$ 2,746,802.54
2	MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		\$ 2,746,802.54

**TASACIÓN ARITMÉTICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	1,210,837.03	311,335.68	382,218.20	205,833.30	9,128.34	179,791.74	68,974.33	2,368,118.62
2	MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	1,002,298.70	439,154.54	397,968.59	243,927.34	6,618.38	208,996.75	68,968.93	2,367,933.23
<b>COSTO DE MERCADO =</b>		<b>1,106,567.87</b>	<b>375,245.11</b>	<b>390,093.40</b>	<b>224,880.32</b>	<b>7,873.36</b>			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.		-63,909.43	-7,875.20	-19,047.02		-90,831.65	88,960.10	SOLVENTE
2	MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	-104,269.17				-1,254.98	-105,524.15	103,472.61	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre las 02 (dos) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE			IMPORTE NETO	PUNTOS TÉCNICOS
1	MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		\$ 2,746,802.54	49.00
2	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.		\$ 2,746,802.54	43.96



**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
MINIMUM TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 2,746,802.54	49.00

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 18 del mes de marzo del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 123 (ciento veintitrés) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 28 de marzo de 2022, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 28 de julio de 2022.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 17 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,  
Subsecretario de Programación y Contratos,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,  
Director de Inversiones,  
Secretaría de Administración y Finanzas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.





**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002  
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-004-2022

Vocal Suplente:

Marco Antonio Barraza Menchaca,  
Coordinador de Gestión e Inversión,  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,  
Director de Atención y Asesoría,  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,  
Director de Asuntos Jurídicos,  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,  
Secretaría General de Gobierno,  
Gobierno del estado de Sinaloa.